



**Dirección de Prensa  
Presidencia de la República**

**Fecha:** 10 de septiembre de 2019

**Lugar:** Palacio de La Moneda

**Tipo Intervención Presidencial:** Discurso

**Duración Intervención:** 10 min

**Resumen:** S.E. el Presidente de la República, Sebastián Piñera Echenique, promulga la ley que establece un nuevo mecanismo de financiamiento para las Capacidades Estratégicas de la Defensa Nacional

**Periodista a cargo:** Germán Oyarzún

**Temáticas:** Defensa

**Transcriptor/Traductor a cargo:** Luis Fernández, Romina Fuentes



Muy buenos días, señor Ministro, señores Comandantes en Jefe de nuestras Fuerzas Armadas, señores parlamentarios, autoridades:

La ley que promulgamos hoy día es una ley que nuestro país y nuestras Fuerzas Armadas necesitaban. Lo que busca es compatibilizar dos valores, dos principios, los objetivos: por una parte, generar un sistema de financiamiento de nuestras Fuerzas Armadas que sea transparente, participativo y democrático y, por otra, asegurar a nuestras Fuerzas Armadas el financiamiento necesario para que puedan tener la capacidad disuasiva y defensiva para que nuestro país tenga tranquilidad de que su soberanía, su integridad territorial están debidamente protegidas.

Ése fue el objetivo central de este proyecto de ley que iniciamos el año 2011 cuando el actual Senador Andrés Allamand era Ministro de Defensa y que terminamos el año 2019 cuando el ex Senador Alberto Espina es actualmente Ministro de Defensa.

¿Por qué esta ley es tan importante? En primer lugar, porque permite compatibilizar esos dos valores, principios y objetivos, pero además porque es un paso adelante, un paso adicional hacia una normalización de las relaciones entre la sociedad civil y nuestras Fuerzas Armadas.

A esta ley tendrán que acompañarla en un futuro próximo otras leyes, como la Ley que regula la Carrera Militar, la nueva Ley de Inteligencia, la Ley que va a modernizar el Sistema de Justicia Militar y otras, de forma tal completar este periodo de modernización institucional que ha afectado a las Fuerzas Armadas y que también tendrá que afectar a la sociedad entera.

A eso obedeció el planteamiento que hice como Presidente en la Cuenta Pública del 1° de junio cuando planteamos la necesidad de modernizar muchas de nuestras instituciones, para que estén preparadas y puedan cumplir adecuadamente con los nuevos estándares del Siglo XXI y con las nuevas exigencias de la sociedad chilena.

Quiero también recordar que a 30 años del Plebiscito de 1989 que acabamos de conmemorar, podemos tener la alegría y la satisfacción de asegurar que Chile estuvo a la altura del desafío y que fuimos capaces de hacer una transición que es considerada ejemplar, no solamente en nuestro propio país, sino que en el mundo entero, porque recuperamos nuestra democracia, nuestras libertades, el respeto a los derechos humanos, una mejor y más sana convivencia y amistad cívica que los chilenos y, al mismo tiempo, fuimos capaces de iniciar un período de 3 décadas que probablemente son las mejores 3 décadas en el desarrollo de nuestro país.

Sólo para recordar que durante esas 3 décadas logramos multiplicar casi por 8 nuestro ingreso per cápita, más de 7,4 millones de chilenos lograron superar la condición de pobreza, emergió una clase media empoderada que con su propio mérito y esfuerzo hizo un gran salto adelante en materia de progreso y bienestar, nos integramos al mundo y de estar en la medianía de la tabla en América Latina pasamos a encabezar nuestro continente en materia de desarrollo económico y desarrollo humano.

Todos esos son grandes logros.

En esta oportunidad, quiero recordar que acabamos de conmemorar 40 años del Conflicto del Beagle, que fue probablemente el momento de la historia reciente de nuestro país en que más cerca estuvimos de entrar en guerra con un país vecino.

Y acabamos también de recordar 60 años del incidente en el Islote Snipe que fue lo que motivó al Gobierno del entonces Presidente Carlos Ibáñez del Campo a crear la Ley Reservada del Cobre.

Hoy día, 60 años después estamos dando este paso que -como dije anteriormente- junto con hacer más transparente, democrático y participativo el financiamiento de las Fuerzas Armadas tuvo y tomó todos los resguardos necesarios para asegurar que las Fuerzas Armadas en nuestro país, que cumplen una labor fundamental, tengan

el financiamiento con el monto adecuado y con la estabilidad adecuada propios de su naturaleza.

Cicerón, mucho antes que otros, dijo “si queremos gozar la paz, debemos velar bien las armas; si deponemos las armas no tendremos jamás paz”, que es un antecedente, un antecesor de aquella frase que dice “si quieres la paz prepárate para la guerra”. Y es verdad, los países necesitan tener unas Fuerzas Armadas con la suficiente capacidad disuasiva para evitar siquiera la tentación de que algún otro país quiera tentar contra nuestra integridad o nuestra soberanía. Y para cumplir correctamente esa misión, las Fuerzas Armadas requieren sin duda un financiamiento con las características que he mencionado.

Las Fuerzas Armadas Cumple muchos roles, pero esencialmente dos. El primero es asegurarle a nuestro país que tenemos la suficiente capacidad para defender nuestra soberanía, nuestra seguridad, nuestra integridad territorial.

Pero además de eso, las Fuerzas Armadas también cumplen un rol en tiempo de paz. A eso apunta el concepto de polivalencia de nuestras Fuerzas Armadas y lo han demostrado en múltiples ocasiones.

Lo demostraron después del 27 de febrero del año 2010 cuando Chile fue sacudido por un terremoto y un maremoto de grandes proporciones. Lo han demostrado también en el incendio de Valparaíso el año 2014, en los aluviones que frecuentemente afectan a nuestro país particularmente en el norte, y también lo han demostrado cada vez que hemos tenido la necesidad de socorrer, ayudar o auxiliar a chilenos en lugares extremos, y también en la protección y desarrollo de nuestras fronteras interiores o haciendo presencia en lugares tan estratégicos como la Antártica.

Todas esas son funciones que cumplen nuestras Fuerzas Armadas en tiempo de paz y que son parte esencial de su labor. Y, por eso, es tan importante comprender este concepto de “polivalencia”, las Fuerzas Armadas tienen que tener esa dualidad de poder ser útiles a la

República, no solamente cuando la paz está amenazada, sino que también cuando estamos viviendo en tiempos de paz, pero somos amenazados por la adversidad o por la naturaleza.

Por eso cuando el año 2011 presentamos este proyecto de ley al Congreso, establecimos con mucha claridad que este proyecto apuntaba a fortalecer ambas misiones y funciones que cumplen nuestras Fuerzas Armadas.

El proyecto de ley que hoy día promulgamos como Ley de la República crea un Fondo Plurianual de Capacidades Estratégicas. ¿Cuál es la finalidad de este fondo? Es darle un horizonte de tiempo y una estabilidad en el tiempo para poder planificar y ejecutar las inversiones que se requieren en el sector de la Defensa que normalmente son inversiones que se planifican y se ejecutan, no en forma instantánea, sino que en forma gradual y toman periodos de tiempo poder cumplirse en forma cabal.

Y, de esta forma, también incorporamos a la ley un aporte basal para el mantenimiento de las Capacidades Estrategias actuales y un Fondo de Contingencia Estratégico para asegurarnos que frente a eventualidades vamos a tener la flexibilidad suficiente como, por ejemplo, para recuperar material dañado por crisis, por emergencia o por cualquier razón.

Respecto a los nuevos mecanismos de control democrático es importante recordar que la Ley Reservada del Cobre perdió el año 2016 su carácter de secreta, pero ahora la ley contempla mecanismos de transparencia, de control de la sociedad civil incorporando al Congreso Nacional en la discusión de los presupuestos, incorporando a la Contraloría General de la República en la fiscalización del buen uso de los recursos que se aprueban en este proceso democrático que acabo de mencionar.

Y, de esta manera, vamos a tener un sistema en que la sociedad civil y las Fuerzas Armadas van a ser parte de esta gran tarea de lograr que nuestro país pueda cumplir sus objetivos.

Chile confía en sus militares porque han probado en tiempos de guerra y también en tiempos de paz un elevado profesionalismo y una gran capacidad de saber cumplir con la misión que les ha sido asignada. Además, y como lo recuerdan cada año en los juramentos, este compromiso lleva asociado un compromiso muy personal, que es estar dispuesto a entregar su vida si fuera necesario por cumplir estos altos objetivos de la Patria.

Por eso, es una buena noticia que para poder cumplir con estas funciones cuenten hoy día con una ley de financiamiento ampliamente legitimada por la sociedad civil, fruto de acuerdos sólidos y transversales con los cuales se fortalece el concepto de que la Defensa y su financiamiento debe ser una política de Estado que comprometa a la sociedad entera y que tenga la suficiente estabilidad en el tiempo para permitir a nuestras Fuerzas Armadas cumplir adecuadamente sus importantes labores.

Quiero terminar estas palabras agradeciendo muy sinceramente a los distintos Ministros de Hacienda que tuvieron que participar y aportar para sacar adelante esta ley, al Congreso Nacional y muy especialmente a las Comisiones de Defensa del Senado y de la Cámara de Diputados que contribuyeron a enriquecer esta ley y que, además, le dieron una aprobación prácticamente unánime.

Quiero decir que esto refleja con claridad que cuando asumimos nuestros deberes y nuestras misiones con un sentido de país, con un sentido de Estado, buscamos el diálogo fecundo y buscamos con buena voluntad los acuerdos, el país logra avanzar a pie firme y en forma mucho más segura en el logro y consecución de sus grandes objetivos.

Esta ley es el mejor ejemplo que el camino del diálogo, de los acuerdos, de la buena voluntad, de la colaboración es el camino que Chile

necesita. Porque cada vez que nos hemos desviado de ese camino hemos aprendido dolorosas lecciones; en cambio, cada vez que hemos seguido ese camino con fe y con voluntad, Chile ha conquistado sus más grandes logros y, en algunos casos, grandes hazañas.

Por eso, estoy, como Presidente de la República, muy contento después de un largo periodo de tiempo con el aporte y participación de tantos de poder firmar y promulgar, junto al Ministro de Defensa, a quién agradezco y felicito por su gestión, y a los Ministros de Hacienda, en este caso está presente el Ministro Subrogante, poder firmar este importante proyecto de ley que estoy seguro es parte de un proceso de modernización de nuestras Fuerzas Armadas que, a su vez, también son parte de un proceso de modernización de nuestra sociedad.

Muchas gracias.